

APRUEBA PROGRAMA CORREOS COMUNITARIOS.-

HUEPIL, 03 DE ENERO DEL 2018.-

DECRETO N° 75 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA CORREOS COMUNITARIOS, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, en el contexto del Subprograma de servicios comunitarios, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado PROGRAMA CORREOS COMUNITARIOS, subprogramas de Servicios Comunitarios, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	7.200.000
	Total	\$ 7.200.000



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Dir. Des. Comunitarios
Archivo Of. De Partes
FJDA/GEPL/ALGS/spfv

Anótese, Comuníquese y Archívese



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA CORREOS COMUNITARIOS
SUBPROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Mantener informada a la comunidad de distintos programas, con la finalidad, puedan acceder oportunamente a ellos y exigir sus derechos como potenciales beneficiarios de estos- Posibilitar en forma permanente la difusión de la gestión municipal y agenda de actividades, favoreciendo el acceso a la información de la comunidad.
DESCRIPCION GENERAL	Los correos comunitarios funcionan a través de un equipo formado por personal de apoyo, en las distintas localidades urbanas de la comuna, que se contrata por horas, con la finalidad de servir de puente de la información de servicio, beneficios y programas que genera el Municipio hacia la comunidad.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Entrega de citaciones- Entrega de invitaciones para participar en distintos programas y actividades.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO (S)

FRANCISCO JAVIER DUENAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUEPIL, 03 DE ENERO DEL 2018.

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018

PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	PROGRAMA CORREOS COMUNITARIOS
------------------------------------	-------------------------------

Sub Programa *	SERVICIOS COMUNITARIOS
-----------------------	------------------------

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra a, c y l del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	7.200.000.-
	Total	\$ 7.200.000.-